



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 35  
30520 JUMILLA (Murcia)

## RESOLUCIÓN ALCALDÍA Nº 705/2017

### **Asunto: PROCESO SELECTIVO BOLSA DE EMPLEO FUNCIONARIO INTERINO CATEGORIA: ELECTRICISTA**

Juana Guardiola Verdú, Alcaldesa-Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Jumilla, a la vista que por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de mayo, se aprobaron las bases y la convocatoria que regularán la constitución de diversas bolsas de empleo de carácter temporal de las siguientes categorías para plazas de funcionarios interinos (Fontanero, Electricista, Monitor deportivo, Operario de Servicios y Tesorería e Intervención) y personal laboral temporal (Técnico informático, Orientador Laboral y Peón de jardines y selvicultura)

**VISTO** que con fecha 26 de mayo fue publicado en el BORM, el plazo de presentación de solicitudes a los procesos selectivos, finalizando éste, el pasado día 15 de junio.

En virtud de lo establecido en las bases cuarta del proceso selectivo aprobado por la Junta de Gobierno local de 15 de mayo del actual.

### **RESUELVE:**

**PRIMERO: APROBAR** la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo bolsa de empleo de funcionario interino ELECTRICISTA que a continuación se relaciona (ANEXO 1) y que se expondrá en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página Web municipal [www.jumilla.org](http://www.jumilla.org)

**SEGUNDA: NOMBRAR** al Tribunal de selección, según lo establecido en la base quinta del proceso selectivo:

- Presidente: Damián Monreal Palencia. Suplente: Juan Simón Ruiz.
- Secretaria-Vocal: Verónica Gómez Cano. Suplente: Consuelo Madrid Conesa.
- Vocal: Pascual Cahigüela Martínez. Suplente: Ángela Martínez Navarro.
- Vocal: Carlos Chico Monreal. Suplente: Esteban Moreno Martínez.
- Vocal: Juan Antonio García Esparza. Suplente: Juana M<sup>a</sup> Herrero Abad.

**TERCERA: CONVOCAR** a los aspirantes para la realización del ejercicio de oposición para el próximo día **6 de septiembre a las 11 horas** en el **Salón situado en la planta baja del Edificio de Servicios Sociales**. (ANEXO 2 Instrucciones aspirantes).

**CUARTA.- PUBLICAR** la presente resolución en el tablón de anuncios municipal y la página web de conformidad con lo previsto en la base cuarta.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA  
C.I.F. P 3002200-H  
Cánovas del Castillo, 35  
30520 JUMILLA (Murcia)

**QUINTA.- TRASLADAR** al Servicio de Personal esta Resolución para su tramitación reglamentaria.

Jumilla, a 18 de Julio 2017.

LA ALCALDESA



Fdo.: Juana Guardiola Verdú.

SECRETARIA GENERAL



Fdo.: Verónica Gómez Cano.



**ANEXO I**  
**LISTA ADMITIDOS**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1.	ABELLAN BLEDA, JUAN CARLOS
2.	ABELLAN SIELVA, DAVID
3.	CARRION BAÑON, JUAN
4.	COLOMA GUARDIOLA, MANUEL
5.	GARCIA GARCIA, ANTONIO
6.	GARCIA RAMIREZ, JOSE ANTONIO
7.	GOMARIZ MARTINEZ, PEDRO JOSE
8.	JIMENEZ ORTIZ, JOSE MARIA
9.	MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCO
10.	NAVARRETE SANCHEZ, JESUS ANTONIO
11.	PAREDES MEMBRILLA, JOSE LUIS
12.	PEREZ LOZANO, JUAN JOSE
13.	PEREZ RUIZ, RAFAEL
14.	SANCHEZ SANCHEZ, MARTIN

**LISTAS EXCLUIDOS**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1.	GUARDIOLA ALBERT, JUAN PEDRO	<ul style="list-style-type: none"><li>• NO APORTA CERTIFICADO DE INSTALADOR AUTORIZADO EN BAJA TENSION.</li></ul>
2.	ORTEGA CRESPO, FRANCISCO DAMIAN	<ul style="list-style-type: none"><li>• NO APORTA FOTOCOPIA COMPULSADA DEL CARNET DE CONDUCIR B.</li><li>• NO APORTA CERTIFICADO DE INSTALADOR AUTORIZADO EN BAJA TENSION.</li></ul>

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldesa-Presidenta, sin perjuicio de poder impugnarlo ante el órgano de la jurisdicción contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ambos plazos desde el siguiente a la publicación, y todo ello de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H  
Cánovas del Castillo, 35  
30520 JUMILLA (Murcia)

## **ANEXO II**

### **INSTRUCCIÓN ASPIRANTES**

- EL DIA DEL EXAMEN DEBERA PRESENTARSE 15 MINUTOS ANTES DE LA CONVOCATORIA
- DEBERA LLEVAR DNI Y/O PASAPORTE (ORIGINAL)
- BOLIGRAFO DE COLOR AZUL ( no se puede utilizar corrector)
- NO PUEDEN PORTAR NINGUN TIPO DE DISPOSITIVO DIGITAL – ANALÓGICO, SUSCEPTIBLE DE RETRANSMITIR INFORMACIÓN (EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE APARTADO IMPLICARÁ LA NO CALIFICACIÓN DEL EXAMEN)